Año V.—Núm. 1275. Lúnes 18 de marzo de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES VICEPRESIDENTE

Estracto de la sesion celebrada el dia 21 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. MENENDEZ DE LUARCA: Deseo que conste mi voto conforme con la minoria en la cuestion del acta del Sagrario.

Agregaron el suyo á la mayoria los señores Carrias, Ferreira, Grandallana y Polanco.

El Sr. VALERO Y SOTO: Pongo sobre la mesa una peticion á las cortes, del ayuntamiento que fué de Miraflores en 1855, quejandose de la arbitrariedad de la direccion de propiedades del Estado, que suponiendo una ocultacion que no ha existido ni podia existir, como en su dia probaré, le ha impuesto la multa de 20,500 duros proximamente.

Se anunció que el señor Rodriguez (don Vicente), no podia asistir á las sesiones para hallarse enfermo.

Juró y tomó asiento el señor Bonafox.

ÓRDEN DEL DIA.
Inundaciones.

Se leyó el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.° «Se concede al gobierno un crédito estraordinario de 16 millones de reales, con motivo de las pérdidas ocasionadas por las inundaciones en varias provincias del reino.

Art. 2.° Se destinarán de este crédito seis millones de reales al socorro de los que por esta desgracia hubiesen venido á pobreza; facilitandose los 10 restantes á calidad de prestamo sin interés, reintegrable en ocho años, á los que por la misma razon se vean en la imposibilidad de continuar ejerciendo su industria.

Art. 3.° No se otorgarán anticipos á los que á pesar de haber sufrido perjuicios, les hayan quedado medios suficientes de subsistencia y trabajo.

Art. 4°. Para la distribucion de estos socorros y anticipos se nombrará por el gobierno una junta en Madrid, auxiliada por otra de igual nombramiento de cada una de las provincias en que las inundaciones han tenido lugar.

Art. 5.° El gobierno, oyendo á la junta de Madrid, dictará las reglas para la distribucion de estos donativos y anticipos, tomando como base, cuando sea posible, los amillaramientos de la contribucion territorial y las matriculas de la industrial de comercio.

Art. 9.° El gobierno propondrá á las cortes, en la parte que fuere necesario su concurso, las recompensas á que se hubieren hecho acreedoras las personas que hayan conocidamente arriesgado su vida por salvar á otras la suya.»

Abierta discusion sobre la totalidad de este proyecto, dijo

El señor marques de SAN CARLOS: No me propongo hacer una impugnacion radical, ni al proyecto del gobierno, ni al dictamen de la comision. Comprendo que el gobierno haya pensado en arbitrar medios estraordinarios para socorrer en lo posible las desgracias recientemente ocurridas, y que la comision, cediendo á un celo que no sé si habrá quien tache de exagerado, haya aumentado la cantidad que se proponia. Lo que no comprenderia es que, tratandose de calamidades públicas, fuésemos á fijar esclusivamente la atencion sobre las últimas, y desatendieramos otras que no son menos atendibles porque se hayan verificado con menos estrépito.

El Sr. PRESIDENTE: Dispiense V. S.; el señor ministro de Fomento tiene la palabra.

El Sr. GARRIDO: Mientras un diputado tiene la palabra, el reglamento no permite que se haga otra cosa.

El señor ministro de Fomento subió á la tribuna leyó un proyecto sobre construccion de un ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará á las secciones para el nombramiento de comision. Continúa la discusion pendiente.

El señor marques de SAN CARLOS: He sido verdaderamente desgraciado en mi peroracion. Dos veces la he comenzado, y dos veces he tenido que interrumpirla: me esplico la primera por el olvido involuntario de la mesa en hacer leer el proyecto puesto á discusion; no así la segunda, porque ni el reglamento la autoriza, ni arguye la consideracion que se debe tener á los señores diputados en cuyo nombre creo que estoy en el deber de protestar.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. no puede hacer á la mesa tan grave inculpacion. Un asunto urgente del servicio llamaba al señor ministro fuera de este sitio y he creido que podia suspender la discusion un momento.

El señor marqués de SAN CARLOS; No entraré en esa cuestion: he creido que debia hacer, por mi decoro y el del congreso, la protesta que he heeho y paso adelante.

Decia que sentia que no nos ocupáramos de otras calamidades, por ejemplo, de las que han sufrido los distritos vinícolas de varias provincias, cuyo estado de miseria está como mi amigo el señor Baamonde espuso en una discusion reciente.

El cuadro que S. S. trazó entonces, fué acabado, y no hay necesidad de que yo lo retoque. Se me dirá que para estos males está la ley de 45, y los espedientes, cuya formacion previene. Pero ademas de que este medio puede estenderse á las calamidades que son objeto del presente proyecto, confieso que no confio lo bastante en que por unas causas ó por otras, produzcan el resultado apetecido. Y esto lo digo, porque así al menos ha sucedido en mi provincia, á pesar del celo y actividad que yo reconozco en aquella autoridad superior, y de lo bien secundado que ha sido por los alcaldes y ayuntamientos de aquellos distritos. Tal vez sea efecto de algun vicio inherente á la ley.

Deseo, pues, que se tenga en cuenta que tratándose de remediar calamidades, debe hacerse estensiva la ley á las unas como á las otras, y que no es justo que los distritos perjudicados hace muchos años sufran los males suyos, y ademas contribuyan al remedio de los agenos mientras ellos no han sido auxiliados con ningun socorro.

Llamo la atencion del gobierno sobre la conveniencia de que se estudien los medios de evitar estas calamidades. Recuerdo que en Francia hace poco tiempo se hicieron trabajos importantes: no indicaré, ni me toca hacerlo, los medios de dar desagüe á las crecidas de los rios, ni otras que conduzcan al objeto indicado; pero creo que el gobierno deberia abrir una especie de certámen ofreciendo premios al mejor proyecto de este género.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Es muy cierto cuando ha espuesto mi distinguido amigo el señor marqués de San Cárlos. No creo que este dictámen sea tan privilegiado que escluya á esos distritos que hace ocho años están padeciendo una de las mayores calamidades que pueden afligir á una poblacion agrícola.

No me opongo al dictámen de la comision; sin embargo, estoy de acuerdo con uno de sus principios. Estoy conforme con el principio de los anticipos; pero eso de dar por cuenta del Estado socorros sin reintegro, es asunto muy grave y muy trascendental por las consecuencias que pudieran sacarse por ciertas escuelas.

Por lo demas, mi objeto es que no se agobie á unas distritos que, como he dicho el dia pasado están en una situacion aflictiva, y debe, por consiguiente, hacérseles partícipes del beneficio que á esos pueblos para quienes el proyecto de ley que estamos discutiendo va á ser un notable alivio y consuelo; yo lo espero así del gobierno como de la comision. No me estiendo mas porque no tengo la palabra, sino para una alusion personal; y concluyo dándole las gracias á mi buen amigo el señor marqués de San Cárlos, por haberse acordado en su brillante discurso de las provincias gallegas.

El Sr. ORTEGA: Dos palabras voy á decir, para probar que debe aceptarse el dictámen de la comision; de esa comision compuesta de individuos de todos lados de la cámara. El señor marques de San Cárlos no ha parado la consideracion en que las plagas á que se ha referido no tienen comparacion con la que hoy se trata de remediar.

Esos siniestros están previstos en la legislacion de hacienda; las grandes inundaciones como la que hemos pasado no lo están. Ademas, lo que se gaste hoy en socorrer á los infelices habitantes de las riberas de los rios, es un gasto no solo indispensable sino reproductivo. A vuestra generosidad y á vuestra justicia, señores diputados, acudimos los representantes de los distritos inundados, para que presteis á las víctimas el auxilio que demanda su situacion.

El señor ministro de la GOBERNACION: En efecto, hay distritos que han sufrido una gran calamidad: la del *oidium*. Para socorrerla se adoptó un medio en disposiciones legales interiores. Quizá este medio no haya sido bastante; quizá habrá que pensar en otro maz eficaz, y el gobierno pensará en adoptarlo si es necesario; pero esto no impide que se vote el dictámen de la comision. Es una calumnidad el *oidium*, pero no tiene comparacion con las inundaciones. Una familia que se dedica al cultivo de la vid, puede dedicarse á otra industria y buscar otros medios de subsistencia en la prevision de una mala cosecha; pero la familia á quien la inundacion arrebata de repente las casas, inutiliza la tierra, y quizá acaba con la vida de su jefe, no ha podido prepararse á tantas desgracias.

He oido, pues, con gusto las indicaciones del señor marques de San Cárlos, y el gobierno está dispuesto á atender á esos distritos.

Del mismo modo, para evitar las inundaciones futuras, aunque no es de este momento el estudio de los medios, no dudo que el señor ministro de Fomento hará estudiar esa cuestion de tanto interés. Pero nada de esto obsta para que se vote el dictámen.

El señor marques de SAN CARLOS: Doy las gracias al señor ministro de la Gobernacion por sus promesas de atender y activar los espedientes de los perjudicados en los distritos vinícolas. su señoría promete tambien presentar remedios estraordinarios si los ordinarios no bastaran. En esta confianza nada tengo que añadir, sino repetirle las gracias.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Yo tambien doy gracias al gobierno por las promesas que ha hecho y que espero se cumplirán en beneficio de aquellos distritos de que antes me he ocupado.

El Sr. POLANCO: Dice este proyecto en el artículo 2.° (lo leyó), pero luego viene el artículo 3.°, y dice que no se otorguen anticipos á aquellos á quienes hayan quedado medios de subsistencia. Me parece que entre estos dos artículos hay algo de contradiccion, y quisiera que la comision los esplicase.

El Sr. SAGASTA: Observará S. S. la diferencia que existe entre el art. 1.° y el 9.° El empréstito se distribuirá en primer lugar á los que hayan quedado en completo estado de pobreza; en segundo lugar, se prestará á los que no puedan recuperar su fortuna perdida sin que se les ayude, y no se anticipe á los que por sus medios propios puedan rehabilitarse.

El Sr. Pelanco conoce á muchos que han tenido grandes pérdidas; pero lo que les ha quedado es bastante, como base para recuperar lo perdido. A esos no se les hace anticipacion alguna. Pero hay otros que han perdido los elementos de su fortuna: hay labrador que ha perdido sus aperos, sus granos, aunque le haya quedado la tierra, esté il hoy; pues bien: á ese labrador se le anticipa para que pueda esforzarse en recobrar su fortuna.

El Sr. BURRIEL: Con viva satisfaccion verá el pais que sus representantes se ocupan en remediar sus desgracias, en vez de votar impuestos. Mayor será esa satisfaccion al ver que la comision da al gobierno cuádruple cantidad de la que ha pedido. Aplaudo que la comision haya tomado esta medida.

No se trata de dar una limosna; se trata de auxiliar á la inteligencia y al amor al trabajo.

Pero yo que me alegro de esta disposicion del gobierno, y de esta generosidad de la comision, deseo un dato de que no se ha hablado.

Las necesidades metálicas en número se espresan. ¿Se nos ha dicho á cuánto esceden los deterioros? Yo me hubiera alegrado verlo consignado. Oigo por lo bajo que los daños pasan de 200 millones; me parece esto algo exagerado.

Creo que las observaciones del señor marques de San Cárlos son oportunas; hay calamidades que deben remediarse tambien como las de que hoy se trata. En Aragon y Valencia hay una enfermedad de los olivos, que en mi pais llaman *la negra*, que es una especie de melaza que arrojan los olivos hasta que mueren. En otros puntos, los ganados han sido atacados de enfermedades, y pueblos enteros se han quedado impedidos de trabajar: por lo mismo necesitan, no el auxilio que les da la ley de 45 y 46 rebajando la cuota de contribucion, sino un anticipio, como el que aquí se ofrece á las víctimas de las inundaciones. En otros distritos, la piedra ha destruido todo; ¿por qué no se ha de amplir á ellos el socorro?

Voy á hacer otra observacion. Aquí, en el art. 2.°, se autoriza al gobierno para adelantar 10 millones. ¿Hasta qué cantidad podia anticiparse? Porque hay diferencia entre el grande y el pequeño industrial. Podia la junta dejarse llevar de su generosidad, y consumir la cantidad señalada, habiendo dado mucho á unas personas, y viendose despues en la imposibilidad de dar á otras.

Deseo, pues, algunas esplicaciones de la comision; que se nos manifestasen los datos necesarios, y que se estendiesen los beneficios de la ley á calamidades pasadas.

El Sr. RASCON: Ha empezado S. S. felicitándose de que el congreso se ocupe en socorrer á los necesilados, en vez de imponer contribuciones. Creo que seria mas satisfactorio para S. S. si esos mismos contribuyentes que pagan todas las cargas, no fueran los que habian de abonar este auxilio.

Desea S. S. saber á cuánto ascienden las pérdidas: la comision desde luego trató de averiguarlo; pidió informes al gobierno, y este pudo inquirir que todas las pérdidas hasta el momento en que nos remitió su comunicacion, no escedian de 20 millones de reales.

Con estos datos ya puede S. S. calcular que el gobierno se hallará en situacion de atender á todas las necesidades. Aquel que puede restablecer su fortuna, no será socorrido Habrá, pues, cantidad sobrada, no para indemnizar, que no se trata de eso, sino para dar auxilios.

Propone el Sr. Burriel que este proyecto se estienda á otras calamidades. Si la multi-

lud de enfermedades que sufren las plantas y los ganados fuesen socorriéndose por proyectos de ley, se convertiria la nacion en una sociedad de socorros mútuos; iríamos á parar al socialismo, y no sabemos como podrian reunirse fondos para tanto.

El pensamiento no es remediarlo todo: es auxiliar á los que perdida su hacienda en una grande, estensa é imprevista calamidad, puedan con algun socorro volver á ejercer su industria, y sacar de la pobreza á los que han quedado reducidos á ella.

El Sr. BURRIEL: Mi provincia no ha padecido las calamidades que aquí se van á socorrer. Pero debo recordar que no solo las inundaciones producen males: tanta desgracia como las inundaciones son las fuertes nevadas que en un dia matan los ganados.

Yo no he querido hacer indicaciones que tuvieran tendencia socialista; queria solo socorrer á las familias que por calamidades parecidas á la inundacion vienen á quedar sin subsistencia.

S. S. nos ha dicho que los daños ascienden á 20 millones, y de estos segun creo, 10 corresponden á personas acaudaladas. En este caso me parece que la cantidad es escesiva, y que deberá fijarse de modo que se den los auxilios necesarios, y no mas; es decir, que si con menos cantidad pueden repararse las pérdidas, no se gasten los 10 millones.

El Sr. RASCON: El gobierno no ha podido tener datos exactos. Los gobernadores han comunicado al gobierno las noticias que han ido adquiriendo. Unos han enviado detalles minuciosos; otros no han podido enviarlos: ademas, cuando escribian continuaban las desgracias. El gobierno pedia cuatro millones, pero la comision los ha aumentado hasta 16, considerando que no se le obligaba á gastarlos todos si no era necesario, y que debia por otra parte estar autorizado para llenar perfectamente los deseos del Congreso y del país.

Sin mas discusion acordó el Congreso pasar al exámen de los artículos.

Se leyó el primero.

El Sr. CALVO ASENSIO: Estrañarán los señores diputados que yo tome la palabra en contra, estando suscrito este dictamen por un amigo mio, de quien no difiero en opiniones ni en conducta. Pero mi amigo el Sr. Sagasta, y la comision, han hecho lo que no podian menos de hacer: han comprendido que el proyecto del gobierno no llenaba el fin propuesto; pero no era esta la ocasion de una discusion de principios. Lo que se necesitaba era dar dictámen: lo que habia que hacer era ampliar los recursos, hacerlos eficaces, y eso han hecho.

Sienta, sin embargo, que en el preámbulo no se hayan presentado algunas indicaciones sobre la tendencia de este proyecto, que generalizadas serian el comunismo en accion. Los señores que han pedido socorros para otras calamidades, han estado en su derecho.

Aquí, donde toda la vida está en el gobierno; cuando el fisco penetra en el centro de la familia; cuando la contribucion de consumos se exige de la manera que todos saben; cuando todo depende del gobierno, ¿qué mucho que al gobierno se venga á pedir socorro? Se dirá: ¿con que se reparan esas calamidades? Yo contestaré que si las necesidades eran tan imperiosas, lo primero que ha debido hacer el gobierno era tender su mano protectora. ¿La ha tendido? No, señores: por fortuna la caridad del público abrió la mano para socorrer esas necesidades.

En Zamora, Paleagonzalo, Aranda y otros puntos, la generosidad, el deseo de socorrer á sus hermanos se ha visto inmediatamente en accion. Yo tengo la creencia de que si los individuos que componen el ministerio, no como ministros, sino como particulares, hubieran empezado por abrir una suscricion nacional, acaso seria doble de 16 millones lo que hubiera reunido. Cuando abierta con motivo de la guerra de Africa una suscricion iniciada por los diputados de la capital, se le quiso dar una interpretacion torcida; cuando á pesar de esa interpretacion se obtuvieron tan felices resultados, ¿que hubiera sucedido si el gobierno se hubiera puesto al frente de esta obra; si el clero hubiera cumplido, como yo creo que lo hubiera hecho, con su mision escitando la caridad de los fieles para un objeto no político sino de caridad? Creo que se hubieran recogido inmensos recursos.

Pero, ¿que va á suceder hoy? Las primeras necesidades no se socorren. ¿Y la distribucion? El gobierno va á ser el árbitro: yo concedo al gobierno y sus delegados el mejor deseo del acierto; pero ni el gobierno ni sus delegados podrá eximirse de dañosas influencias.

Yo daré mi voto á este proyecto; pero preveo que va á haber quejas sobre la distribucion; que habrá personas que recibirán socorro como uno, y tendran que pagar cinco para esos socorros mismos. Ténganlo presente los señores diputados: la ley va á encontrar grandes dificultades en la ejecucion. Se dirá que este año no se hace exaccion ninguna estraordinaria; pero se aumentará, como sigue aumentándose siempre, la deuda flotante, y los pueblos tendrán al fin que pagarlo toda.

La inundacion no es, pues, la plaga mayor; la verdadera inundacion son los altos presupuestos de gastos, la gran centralizacion, las inmensas trabas que abruman á la agricultura.

El dia en que la palabra descentralizacion sea una verdad, no habrá necesidad de estos proyectos. En una circular que conservo, y que no he querido publicar, porque al fin soy español y no deseo que los estranjeros juzguen mas de nosotros, el gobierno niega su autorizacion para una sociedad destinada á socorrer á los jornaleros que se inutilicen, y la niega, porque dice que la beneficencia tiene recursos propios. Pues bien: si ese pensamiento aceptado por periodistas de todas opiniones, salvo la absolutista, ha sido contrariado por el gobierno, ¿que hemos de esperar? Que el gobierno se empeña en que todos los que reciben socorro tengan que agradecerselo. Mientras al gobierno se le autorice para socorrer de esa manera, con ese monopolio, ¿que ha de suceder? Que su influencia será omnimoda, y que el pueblo vendrá á buscar la influencia del poder ó de los que estén á su lado.

Enseñad al pueblo que debe socorrer sus propias desgracias, que la beneficencia es deber del ciudadano, y veréis como viene pidiendo auxilios.

¿No se ha estado viendo que lo que habia nacido de un pensamiento individual, como la suscricion para los heridos é inutilizados de Africa, ha venido á convertirse en un monopolio del gobierno? ¿No se ha visto que el gobierno ha dicho vengan los fondos, yo los distribuiré? No ningó el celo del gobierno pero cuando la junta habia tratado de hacer la distribucion con arreglo al deseo de los suscritores, ¿no cometió el ministerio una usurpacion de atribuciones al querer distribuir eso por sí? ¿No se habian acordado por la junta las bases de la distribucion? Podrá ser que el gobierno haga esa distribucion mejor; pero es posible tambien que la haga peor. Ha empezado á distribuir, y en algunos casos puedo decir que no era su sistema el que estaba en la mente de los que han iniciado el pensamiento de la suscricion.

Pero cuando el gobierno de este modo lo absorbe todo, ¿que resulta? La dictadura completa, y por remedio el sufrirla. Por eso no estraño que el gobierno admita 16 millones para esos socorros que ahora se encarga de repartir: tanto mejor para él; mas medios de influencia tendrá.

Véase por qué me he levantado á hacer esas observaciones; dejando á salvo el dictámen, que no combato; porque, señores, yo no puedo combatir que se socorran las desgracias: yo no puedo oponerme á un pensamiento de ese género: lo que combato es el médio y la tendencia á establecer en favor del gobierno el monopolio de la caridad, así como tiene el monopolio del poder material. Sentado este precedente, las exigencias irán creciendo cerca del gobierno por eso creo que habria producido mejores resultados la suscricion nacional, y entiendo que es funesta la tendencia que se sigue, pues si se admite el principio de socorrer por el gobierno á los perjudicados, habrá que proclamar el derecho al trabajo.

Acepte, pues, la comision estas esplicaciones, y reconozca el gobierno que yo hago justicia á su buen deseo, no puedo menos de hacer estas observaciones, aun á riesgo de que sean mal interpretadas por los que crean que yo pudiera ser obstáculo á que esas miserias tardarán un instante siquiera en ser socorridas.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno no cree que el señor Calvo Asensio desea que este proyecto se deseche. Está seguro de que S. S., lo mismo que todos, desea que se alivie la miseria de las víctimas de la inundacion. S. S. no queria atacar el dictámen; pero S. S. halló una ocasion favorable para atacar al gobierno, y la ha aprovechado. S. S. ha estado en su derecho: es diputado de oposicion, ¡y cómo habia de dejar pasar un proyecto, siquiera fuese de calamidades, sin atacar á los ministros, que, segun su señoría, son una calamidad?

Cuando se discutan los proyectos de ley que el gobierno ha traido, demostraré que jamás se han presentado otros mas sinceramente escentralizadores, y que si llegan á votarse, establecerán en España una escentralizacion muy superior á la de la ley de 3 de febrero.

Esta es una cosa que tengo seguridad de demostrar en su dia, y no quiero hoy ocuparme de ella.

Se habla mucho de centralizacion y descentralizacion: son palabras sonoras que se prestan á grandes disertaciones y á muchas figuras oratorias; pero cuando vamos á la realizacion de las cosas, todos somos centralizadores, y tambien el señor Calvo Asensio, que votó la ley de sanidad de las Córtes constituyentes, mas centralizadora que todas cuantas ha podido proponer el actual gobierno.

Yo no seguiré al señor Calvo Asensio en la escision que ha hecho el clero español, á los sacerdotes de esa *religion de paz y caridad*, segun la fórmula sacramental de los partidarios de las ideas de S. S.; pero diré sí, que no es el medio mas propio de conseguir que esos sacerdotes obtengan el fruto deseado con sus predicaciones, el quitarles de una manera mas ó menos directa el prestigio que para desempeñar esas funciones necesitan.

El señor Calvo Asensio ha hecho un cargo al gobierno, porque respecto de las suscriciones de la guerra de Africa ha adoptado ciertas resoluciones. Señores: es indudable que no pueden asimilarse las presentes circunstancias con las de entonces, en que no habia una sola persona que no deseara vivamente apoyar al gobierno. El gobierno en los puntos en que los suscritores han sido pocos en número, los ha reunido para saber el uso que querian hacer de la suscricion; pero en Madrid, en que el número de estos era grandísimo, no podia hacerse, y por esta razon se ha adoptado el medio que ha censurado S. S.

Creo que estas esplicaciones dejarán satisfecho al señor Calvo Asensio, pues de este modo los pueblos nada tendrán que agradecer al gobierno, y sí solo á S. M., que fué la primitiva iniciadora de esta idea, y á los cuerpos colegisladores, que habrán votado los medios de llevarle á cabo.

(Se concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 13.

Anteanoche se reunió la comision general de inundaciones, y nombró una sub-comision compuesta de los diputados Moyano, y Leon y Medina; de los senadores Iranzo y Baeza, del director general de Beneficencia señor Rubí, y del secretario señor Tamayo. Esta sub-comision, cuya presidencia se confirió al señor Moyano, ha sido encargada de proponer á la comision general el órden que han de llevar sus trabajos y las bases para la distribucion de los ausilios votados por las Córtes.

—Dice el *Pensamiento Español* que la minoría progresista del Congreso, siguiendo este año la costumbre del anterior, se reune los domingos en Aranjuez, en donde acuerda la conducta que ha de seguir en la siguiente semana.

—De Toledo nos escriben juntos varios suscritores, suplicándonos que llamemos la atencion del gobierno sobre la inseguridad que ofrecen los campos para los propietarios de la capital, y pidiéndonos que manifestemos, que á la altura á que ha llegado la situacion de las cosas, seria conveniente el establecimiento de una comision militar que juzgara sumariamente á los que aparezcan autores ó cómplices de la retencion de las personas de que se apoderan los ladrones para exigir luego un cuantioso rescate.

—Anoche tuvo lugar una reunion en casa del conocido editor señor Rivadeneira con el fin de oir las esplicaciones de D. José Gil y Navarro acerca del «Nuevo sistema de anotacion musical», de que es inventor. Este sistema, que produce la supresion de los sostenidos, bemoles, becuadros y llaves, y la reduccion de tonos, compases y figuras del actual, presenta tal claridad, es de tal fácil comprension y resuelve tan completamente los problemas y dificultades todas que pudieran oponérsele, que mereció la aprobacion general, recibiendo por ello el señor Gil y Navarro las felicitaciones de los profesores que ocurrieron á la reunion.

—Ignoramos con qué fundamento dice un periódico que el señor Sanchez Silva piensa interpelar al gobierno pidiendo mayor latitud para los fueros de las provincias Vascongadas.

—Dice el *Contemporáneo* que el general don Manuel Gasset ha sido nombrado segundo cabo de la capitanía general de la isla de Cuba.

—El diputado á Córtes señor Gasset y Artime, jefe de negociado en la direccion de contribuciones, ha ascendido á inspector del ramo, con destino al primer distrito.

—Segun las *Novedades*, parece que los senadores procedentes del partido progresista en número de 20, habian acordado tener hoy una reunion para tratar de la cuestion política.

—El domingo último tuvieron la honra de almorzar con SS. AA. los duques de Montpensier, los señores Obispo, Gobernadores civil y militar y los Alcaldes de la ciudad de Córdoba.

—Los señores duques de Montpensier han mandado limpiar, para que se conserve mejor, la cueva en que hacia oracion San Diego de Alcalá, y que existe aun en el edificio que fué convento de la Arrizafa en Córdoba.

—El «Clamor Público» dice, y nosotros, en prueba de nuestra parcialidad, repetimos, «que puede consignar bajo la fé de autorizados informes que en la conferencia que tuvieron el sábado el duque de Tetuan y el señor Rios Rosas, el *desacuerdo* fué *completo*, y despues de cumplir el señor Rios Rosas con un deber de obsequiosa deferencia hácia el general O'Donnell, rompió de lleno con el gabinete, á quien por delicados miramientos no ha querido combatir sin que precediese la mencionada entrevista, qué dió por resultado un antagonismo *completo* que pronto se manifestará ostensiblemente.»

—Por la via de los Estados-Unidos tenemos noticias de la Habana, que avanzan tres dias á las recibidas de la via de Cádiz. No ocurria nada notable en la isla. El azúcar en calma y bajando los precios. La existencias negaban á 135,000 cajas. Los fletes subian y escaseaban. Parece que de un momento á otro se esperaba en aquella plaza una série de quiebras, además de las ocurridas ya, cuyo total representaria un pasivo de mucha consideracion. Las casas inglesas y las españolas, estaban, segun se dice, muy prevenidas para hacer frente á la calamidad, de manera que no tienen mucho que temer de sus efectos; pero créese que, de rechazo, en las plazas de Hamburgo, Amsterdam y San Petersburgo, los resultados de esta situacion serán funestos para casas muy poderosas. Felizmente la prosperidad de Cuba se funda en bases tan sólidas y es tan elástica, que estos males serán muy pasajeros.

—Adelanta la construccion en Greenwich, de un enorme dique flotante, de hierro, destinado á servir en el arsenal español de Cartagena. Sus dimensiones son las suficientes para que dentro de él quepa cualquiera de los mayores buques conocidos en el dia, con escepcion del «Leviatan.»

—De Tetuan escriben á uno de nuestros colegas dándole cuenta de un crímen cometido en el dia 2 del actual, á las ocho de la noche en los alrededores de la puerta de la Reina, por un paisano que con el pasaporte, segun se decia para volver á España, queria arrastrar consigo á una jóven y bonita muchacha; ella se encontraba en su casa y en un cuarto cosiendo cuando le vió entrar parece que ya estaba temerosa de las intenciones de su feroz pretendiente: así es que se levantó y echó á correr por la escalera dando voces; pero perseguida, fué por él alcanzada, recibiendo una tremenda navajada en el cuello por debajo de la oreja, parece ser de muchísima gravedad. El asesino fué preso por la guardia inmediata.

—La corona de laurel dedicada á la Reina de Nápoles por las princesas alemanas en memoria de su heróica conducta, está ya casi terminada en Berlin. Dice el *Nord* de Bruselas que es una joya admirable como obra de arte y de gusto. La cinta que cierra la corona lleva la inscripcion «*Gaeta*» en esmalte azul. Los nombres de las damas que hacen el regalo están escritos en las hojas de laurel de oro, empezando por los de «Maria», reina de Hannover y Paulina, reina de Wurtemberg», y ascienden á mas de Cuarenta las princesas que hacen á la jóven Reina este precioso regalo.

—Antes de saber el periódico español que se publica en Lóndres los terminos en que nuestro gobierno rechazó en las Córtes los denuestos de lord Palmerston, decia que esperaba hubiese sido el gobierno español bastante esplícito para acabar de una vez con las ridículas acusaciones de un hombre de Estado que, herido en su vanidad, no puede perdonar á España ni los enlaces de la Reina y su hermana, ni la espulsion de Bulwer, y se venga de estas ofensas con sus ataques calumniosos.

—Ayer ha circulado profusamente por Madrid y enviádose á todos los diputados á Córtes un importante folleto, en que, bajo el título de *Alerta, españoles*, se revelan profundos temores porque potencias estrañas conspiren contra la independencia de nuestra patria, su religion, su Reina y su libertad.

—*El Pueblo* ha recibido una carta de Loja

en la que se dice que el dia 4 ó 5 del actual «se presentaron en el pueblo de Zafarraya dos hombres de mala vida y de peores opiniones; los que despues de embriagados armaron un gran escándalo, alterando el órden con vivas y mueras sin antecedentes de opinion liberal; pues estos individuos han pertenecido al presidio de Granada, segun es notorio, á consecuencia de haber traido mala vida.»

—El cabo de la Guardia Imperial francesa Jacquet, ha sido despojado de sus galones y arrojado ignominiosamente de aquel cuerpo por cobarde. Hallándose en Versalles en casa de una jóven de diez y seis años, llegó el novio de esta, que pertenecia tambien á la Guardia Imperial, é hizo pedazos á cuchilladas á la jóven, en tanto que el cabo Jacquet presenciaba impasible aquella sangrienta escena, escondido tras de una puerta, sin atreverse á salir, hasta que los vecinos se apoderaron del asesino. El comandante en jefe de la Guardia ha hecho pública en una órden del dia la cobardia del cabo Jacquet.

Seccion estranjera.

PARIS 11 de marzo.

Anunciábase hoy en el palacio la prision de M. Augusto Blanqui, acusado de pertenecer á una sociedad secreta.

Se recordará que M. A. Blanqui fué condenado en 1839 á la pena de muerte, que se le conmutó con la de deportacion, y como en aquella época no existia sitio de deportacion, tuvo que sufrir la condena en Francia. La revolucion de febrero de 1848 le devolvió la libertad, y tres meses despues, el 15 de mayo de 1848, estaba otra vez en la cárcel, y en 1849 el tribunal superior de Bourges le condenaba á la pena de deportacion.

La amnistía concedida por S. M. el emperador en 1859 á todos los reos políticos, abrió á Mr. Blanqui las puertas de Corte (Córcega), donde sufria su condena.

—Se continúa hablando de las disposiciones belicosas del Austria. Segun una correspondencia de la *Opinione*, los austriacos han formado tres campamentos, uno en Friuli, otro en el Pó y otro en el Mincio, y dicen que á peticion del general Benedek el ejército se aumentará hasta 200,000 hombres. Si hubiera de darse crédito á los mismos rumores, el gobierno austriaco quiere restaurar al duque de Módena en su ducado y que hasta ha fijado para dia del ataque el 21 de este mes. Es inútil decir que no creemos en tales proyectos. Si el Austria, á pesar de los apuros de sus negocios interiores, piensa contra toda verosimilitud en restaurar los príncipes italianos, no principiará sin duda con la del príncipe que escribió aquellas famosas cartas, tan injuriosas para la Francia y para el emperador.

—Han principiado en Hungría las elecciones para la Dieta. Se sabe ya el resultado de las de los cinco distritos de Pesth. El fin que se ha propuesto la política del gabinete de Viena parece que se realiza, pues no solamente los croatas se manifiestan hostiles á su reunion á la Hungría, sino que piden la convocacion de una Dieta croata-eslavonia, la representacion de los confines militares en la primera Dieta y la reunion á la Dalmacia.

—A consecuencia de los últimos acontecimientos de Varsovia, el gobierno prusiano y el austriaco vigilan con empeño sus provincias polacas. La *Gaceta de Dantzig* anuncia que el 5 de marzo por la noche fué apresado un buque que queria introducir de contrabando armas para los polacos, pero esto no pasa de un rumor que probablemente se desmentirá. La tranquilidad pública no se ha turbado en el ducado de Posen, y todo induce á creer que no se turbará. La *Gaceta de Elberfeld* hace por otra parte observar que los alemanes son alli bastante numerosos para defenderse si se vieran hostilizados por los polacos.

PARIS 12 de marzo.

Hoy ha continuado en el cuerpo legislativo la discusion del proyecto de contestacion. M. de Segur Lamoignon ha criticado la política italiana, y ha sostenido que la política inglesa es la que triunfa en Italia. La Inglaterra, dijo, quiere rodearnos de grandes Estados, y por esta razon es favorable á la unificacion de la Alemania y de la Italia. En todas partes es hostil la Inglaterra á la política de la Francia.

M. Plinchon ha manifestado que es general la inquietud, y que se arman en todas partes como si fuera próxima la ruptura de la paz. M. Plinchon critica la política seguida en Italia que dice ha sido impuesta por Inglaterra, y defiende el Pontificado. Al aplaudir la bravura de los soldados de Castelfidardo, ha atacado violentamente á Victor Manuel.

M. de Morny, tomando acta de las palabras de M. Plichon, ha dicho: El gobierno del emperador que atacais sabrá defenderse; pero no hay decoro ni valor en atacar á los ausentes, aun estando en el Trono.

M. Baroche ha contestado á M. Plichon, y ha dicho que el discurso del orador rebosa hiel, y que jamás fué atacado con tanta violencia el gobierno del emperador, ni aun por Inglaterra ó por Austria. Le acusa de haber dicho que el nombre de Napoleon III ha llegado á ser un objeto de desconfianza en Europa, y añade que lo ha asombrado el haber oido de boca del orador el elogio de los soberanos que combatieron contra nosotros en Solferino, y el haberle visto espresar simpatías por ciertos gobiernos, en tanto que ultraja á los gobiernos aliados. M. Baroche ha tomado acta de la acusacion de doblez y de intrigas dirigida contra Inglaterra, y ha terminado justificando la política del emperador en Italia respecto de Roma.»

PARIS 13 de marzo.

Se lee en el *Monitor*:

«La amistosa mediacion del gobierno del emperador ha conseguido precaver en Italia un nuevo derramamiento de sangre y á preservar á la ciudad de Mesina de los peligros que la amenazaban de un conflicto inminente. El gobierno sardo acaba de consentir en estender á las guarniciones de Mesina y de Civitella del Tronto, salvas algunas modificaciones, los términos de la capitulacion de Gaeta, y un buque de vapor lleva al general Férgola la órden del rey Francisco II para que acepte estas condiciones. Un parlamentario se dirige con el mismo objeto á Civitella del Tronto.»

—Leemos en la *Patria*:

«Un parte de Varsovia del 12 por la mañana, nos anuncia que la comision provincial, despues de un detenido exámen de los autos y de los documentos que se le han comunicado, habia pedido la libertad de las personas presas por causa política á consecuencia de los acontecimientos del 27. No presentándose cargo alguno, el príncipe lugarteniente mandó que se les pusiera en libertad.

Continuaban los movimientos de tropas. El regimiento que habia hecho fuego al pueblo debia salir de Viena para ir de guarnicion á Wilna. Se ignoraba el partido que se tomaria en San Petersburgo, pero se creia que como concesion provisional, el emperador otorgaria la reorganizacion de la Universidad de Varsovia, suprimida en 1830, y la creacion de un consejo de gobierno con voto consultivo, que tendria por residencia la capital del reino de Polonia y seria nombrado por eleccion.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid, viérnes, 15 de marzo.

Anoche, en la reunion que se celebró para tratar del ferro-carril de San Juan de las Abadesas, terminó el debate sobre la clase de traccion. El director de obras públicas se presenta favorable á la esplotacion por el vapor y la terminacion de la línea en Barcelona.

Paris, viérnes, 15 de marzo.

El rescripto del czar no ha disminuido la agitacion en Polonia; los presos políticos han sido puestos en libertad.

Paris, sábado, 16 de marzo.

El Monitor anuncia que la Conferencia decidió ayer que se prolongue la ocupacion francesa en Siria hasta el 5 de junio.

Turin.—Interpelado en la cámara el conde de Cavour sobre la cuestion de Roma, ha dicho que dará esplicaciones el dia 21 de marzo.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

Con el título de «*Guia-Manual del comercio y de la banca*» ha visto hace poco la luz pública una interesante obra, debida á la pluma de don Francisco Castaño y Dieguez, catedrático de cálculos mercantiles y teneduria de libros en el instituto de Alicante.

Mucho celebramos que este inteligente profesor haya consagrado sus vigilias á la propagacion de los conocimientos mercantiles, consignándolos en un libro que aventaja á todos los de su clase, publicados hasta el dia, en que ademas de abrazar un tratado especial de giro, bastante estenso, contiene tambien con notable exactitud datos seguros y auténticos sobre las medidas castellanas, métrico-decimales y provinciales, y noticias recientes y estensas sobre los sistemas monetarios, curso de los cambios y monedas que realmente se usan hoy dia en todos los Estados del globo.

Por nuestra parte creemos que esta notable publicacion, elogiada ya por casi todos los órganos de la prensa de Madrid, y de provincias, por la cual ha recibido su autor un honorífico premio de la sociedad económica de amigos del pais de Alicante, que acababa de concederle el título de socio de mérito de la misma, obtendrá entre nosotros la misma favorable acogida que le está dispensando la clase mercantil de las demas provincias de España.

En la seccion de anuncios hallarán nuestros lectores las demas esplicaciones para la adquisicion de esta importante obra.

De *El Mallorquin*:

«Deseosos siempre de dar publicidad á cuanto pueda contribuir al buen nombre de nuestro pais por los méritos que siempre han distinguido á algunos de sus hijos, tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que el jóven violinista paisano nuestro, Miguel Llorens, ha sido admitido en el Conservatorio de Paris, por oposicion contra cincuenta y seis individuos, en la que no fueron admitidos mas que cinco que era el número prefijado, y entre los cuales habia dos señoritas. A mas de la mitad de los espositores se les tocó la campanilla antes de concluir la pieza por faltas imperceptibles, tal es el rigor que se tiene. Esta lucha no deja de ser muy honrosa para el jóven menorquin, quien despues de haber estudiado con uno de los principales profesores de Paris, y despues de lo que adquiera en el Conservatorio podrá un dia presentarse á su patria á sorprendernos con sus profundos conocimientos y notable maestría en tan difícil arte.»

«Acabamos de saber que en la bahía de Alcudia naufragó pocos dias hace un laud de Iviza, nombrado San José, con cargamento de carbon y cebada, salvándose la tripulacion, y los palos y velas del buque, pero pocos efectos del cargo. Los torreros inmediatos, como casi siempre, prestaron el primero y mas eficaz ausilio, lo mismo que los guardias civiles del punto mas cercano; acudiendo las autoridades luego de avisadas, que dictaron las medidas mas prudentes.»

—De *El Correo*:

«Sabemos que en el pueblo de Llummayor se han puesto faroles para el alumbrado público en la calle que desde la carretera de Palma atraviesa toda la poblacion, como igualmente en la plaza pública: se han quitado todos los obstáculos que impedian el libre tránsito como eran los asientos ó bancos de piedra que existian al lado de los portales de varias casas y los carros que en la mayor parte de las calles incomodaban el paso á los transeuntes; se ha mandado se ponga farol de noche á cualquier carro que estuviese parado en cargar ó descargar, como tambien á cualquier obstáculo que hubiese en alguna calle.

Esperamos del buen celo de aquella autoridad municipal que continuará haciendo tan buenas mejoras, introduciendo otras no menos necesarias como son blanquear las fachadas de las casas y estender el alumbrado á toda la poblacion.»

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JOSÉ, ESPOSO DE Ntra. SEÑORA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs. 5 ms.
Pónese... á las... 6 » 11 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 8 ms. 8 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 17 de marzo de 1861.

Habiendo quedado en el dia de ayer terminada la reparacion del empedrado de entre puertas de la Pintada de esta plaza, y debiéndose dar principio á la del de la de Jesús mañana 18 del actual, he dispuesto quede libre el tránsito de carruajes y caballerias por la primera, suspendiéndose el de la última durante las obras.

Lo que se hace saber en la de este dia y se inserta en los periódicos de la capital para la debida publicidad.—El general Gobernador, Castillon.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon fijo de artilleria de Mallorca, don Bartolomé Frontera.

Parada: el batallon provincial de Mallorca.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS DE PALMA DE MALLORCA.

La sociedad del alumbrado de gas debiendo pasar á la escavacion necesaria para la cisterna de un gasómetro, lo pone en conocimiento del público para que las personas que deseen entrar en licitacion con arreglo al pliego de condiciones y plano que obran en la secretaría de la sociedad—Cuesta de Santo Domingo—76—principal, se presenten el dia 23 del corriente con sus pliegos cerrados á las 12 de la mañana á cuya hora se abrirán adjudicandose la subasta al mejor postor siempre que se considere admisible la proposicion. Palma 13 de marzo de 1861.—P. A. de la D.—J. Fiol secretario.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16.

De Cullera en 3 dias laud San Cayetano, de 19 toneladas, pat. Juan Más, con 4 marineros, arroz y efectos.

De Valencia en 20 horas vapor de guerra español Cirse, al mando del teniente de navío don Manuel Carballo, con 131 individuos de tripulacion, conduciendo ademas 250 individuos de tropa del regimiento infanteria de Luchana.

De Villajoyosa en 3 dias tartana Mallorca, de 55 toneladas, pat. Juan Felany, con 6 marineros, trigo, vino y efectos.

Dia 17.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don José Miró Granada, con 24 mar., 51 pasag., balija y efectos.

De idem en 3 dias laud Adonis, de 46 toneladas, patron Bartolomé Mesquida, con 5 marineros, 3 pasageros y varios géneros.

De Iviza en 2 dias javeque San Juan, de 35 toneladas, pat. Manuel Torres, con 3 mar., 4 pasageros, sal y efectos.

De idem en 2 dias goleta Juanito, de 55 toneladas, patron Juan Garcia, con 4 marineros, 2 pasgeros y trigo.

De idem en 2 dias laud San Miguel, de 24 toneladas, pat. José Martorell, con 3 marineros, 6 pasageros, sal y efectos.

De Málaga en 7 dias polacra goleta Trinidad, de 166 ton., cap. don Bartolomé Bosch, con 7 marineros, 5 pas., cueros é idem.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 16.

Para Tortosa laud San José, de 19 toneladas, pat. Mariano Abella, con 5 marineros, lastre y efectos.

Para Argel idem San Antonio, de 22 toneladas, pat. Jaime Alemañy, con 6 mar. y naranjas.

Para idem idem San Antonio, de 33 toneladas, pat. Miguel Roca, con 5 mar. vino y efectos.

Teatro del Casino Artístico.

FUNCION 15.ª DE ABONO PARA MAÑANA 19.

1.º Sinfonía.

2.º La acreditada zarzuela en 3 actos titulada:

EL DIABLO EN EL PODER.

A las 7 y media.

SECCION DE ANUNCIOS.

GUIA-MANUAL
DEL COMERCIO Y DE LA BANCA,
por D. Francisco Castaño y Dieguez,
catedrático de cálculos mercantiles y teneduria de libros en el instituto de Alicante.

Esta reciente publicacion, indispensable en el despacho de todo comerciante ú hombre de negocios, y sumamente útil á los marinos, aventaja á todas las de su clase, conocidas hasta el dia, en que ademas de constituir un tratado especial de giro, bastante estenso, contiene equivalencias exactas entre las medidas castellanas, métricodecimales y provinciales y datos seguros auténticos sobre los sistemas monetarios, cursos de los cambios y medidas que realmente se usan hoy dia en todos los estados del globo, comprendiendo tambien intereses simples y compuestos y sus aplicaciones á las anualidades, rentas vitalicias, amortizacion ó imposiciones, cambios nacionales y estranjeros, arbitrajes por un nuevo método etc. etc.

Véndese á 24 reales en la libreria de don Pedro José Gelabert.

JUGUETES.

Desde hoy hasta el domingo de Ramos, se hallará de venta un bonito y variado asurtido de ellos, en la calle del Teatro, núm. 20.

D. FERNANDO DE WARLEY,

Profesor de Dibujo y de toda clase de escritura, que ha difundido su MÉTODO ESPECIAL de enseñanza por todas las principales capitales de España y estranjeras, se propone dar en esta un solo curso, ofreciendo enseñar en pocos dias, diferentes formas de escritura *Inglesa*, *Gótica*, *Ronda* y *Estampada*, y á mas el importante método de cortar la pluma exactamente y con toda facilidad en solo cinco tiempos.

La conveniencia de aprovechar su estancia en esta, se recomienda principalmente al comercio, al que tan necesaria es la buena escritura y en particular la forma de letra *Gótica*, *Redonda* y *Estampada*, usada por lo general en los encabezamientos de libros y demas documentos importantes del comercio y de las oficinas públicas. Su método es tan sencillo como exacto, y el carácter de aquellas cuatro clases de letras es de forma moderna, clara y elegante, que causa un efecto agradable en las portadas de los libros, cabeceras de documentos y en toda clase de escritos donde los pendolista se proponen dar un ejemplo de buen gusto. Las personas, aunque de edad de cuarenta años, pueden ser capaces de lograr perfectamente su intento, olvidando totalmente su antiguo método de escritura. Se darán dos lecciones diarias, en horas cómodas.

A precios convencionales, el Profesor enseña á formar una bonita escritura é inglesa, en el período de un mes, poco mas ó menos, á los niños ó niñas de edad de siete años en adelante, aunque NO HUBIESEN COGIDO NUNCA LA PLUMA: el dicho Profesor tiene un método de enseñanza particular y muchísima esperiencia y práctica para los niños. Tambien á precios convencionales dará algunas lecciones en casas particulares. Queda abierto el curso y se admirán alumnos hasta el dia 20.

Tengo el placer de decir que del inmenso número de discípulos que he tenido en todas partes, no ha habido uno siquiera que no haya quedado complacidísimo, incluso un sinnúmero de profesores é inteligentes calígrafos.

La retribucion se pagará conclu do el curso.

Vive fonda de las *Cuatro Naciones*.

FABRICA DE LICORES
franceses y españoles.

No existia en España una casa de fabricacion segun el sistema frances, que pudiendo ofrecer á los numerosos consumidores y verdaderos conocedores de los productos, así bajo el punto de vista económico como bajo el higiénico, los licores y conservas agradables al paladar. Hace ya algun tiempo que los frutos y los licores producidos en esta provincia han caido en el descrédito en las plazas de Ultramar y como consecuencia, este ramo de industria nacional que deberia ser un recurso de grandes especulaciones y de riqueza para el pais, es de cuasi ningun efecto en el dia por lo que atañe á sus precios en depresion; y todo esto á causa de la inesperiencia de los directores de la parte material de la fabricacion, sobre lo cual debe añadirse las pretensiones, algo exajeradas de los especuladores en querer obtener beneficios exorbitantes. Estos son sin duda los principales motivos del descrédito de este ramo de industria, toda vez que para ejercerlo no se exige el prévio exámen ó grado de bachiller para poderse dedicar á un oficio tan delicado como es el de licorista pues, esta materia que se compone de productos químicos y botánicos se vuelve peligrosa en manos de ignorantes que con la mayor buena fé del mundo pueden suministrar al consumidor artículos peligrosos, que amenacen la salud ó que la perjudiquen, al paso que puesta en manos inteligentes es de un efecto saludable é higiénico.

Así pues Mr. Cretiennot de la cote d'or, químico, destilador, licorista y confitero que ha ejercido su profesion por espacio de mas de veinte y cinco años en las principales fábricas del vecino imperio y cuya fama de inteligente es bien conocida del público, prevalido de las ventajosas condiciones de este pais y contando con la buena acojida que espera merecer á los señores comerciantes, navieros y especuladores en general, les ofrece á muy ventajosos precios las primeras clases de licores y conservas; esperando hará renacer de este modo este ramo de riqueza tan abatido en el pais.

Vive calle de San Nicolás número 81, donde se hallarán muestras de los licores y forma de las botellas.

AVISO Á LOS JUGADORES.

En los calendarios para el presente año confeccionados al uso de Castilla la nueva, se encuentran entre varios datos de interes comun y general al resto de España, como son, tarifas de los ferro-carriles y correos, nota de los puntos donde están establecidas en la Corte las principales oficinas del Estado, y otras noticias, las famosas *Cábalas* para la loteria primitiva, combinadas por el mismo autor que las del año anterior que publicó tambien el calendario de aquella provincia, que han dado por resultado en el año á los jugadores y sin gran estudio, una porcion de ambos, tresillos y una cuaterna, haciendo felices á multitud de familias, llamando por ello la atencion pública y ocupando á casi toda la prensa de Madrid.

Se espenden en esta ciudad, en las administraciones de loterias, á nueve cuartos.

Al público.

En la hojalateria LA BRILLANTE, calle de la Capelleria, número 61, se acaba de recibir un gran surtido de bateria de cocina, ollas de hierro fundido y porcelana por dentro, sartenes y demas efectos. Se trabaja toda clase de piezas de hojadelata, canales y cañerias de zinc, de plomo y de toda calidad. Tambien se hallarán en el mismo establecimiento quinqués para gas y de aceite, lamparillas de laton, vidrios planos lisos, floreados y de colores, braseros de laton, varios objetos de estaño y de plomo, en plancha para obrar y en barra para fundir. Se hallan tambien potes con salsa de tomate á 4 rs. cada uno, y devolviendo la lata á 2 rs.

Agradecido el dueño de este establecimiento á la buena acogida que el público le dispensa ha resuelto rebajar el 10 por 100 á los que tomen vidrios, canales ó cañerias por valor de 100 reales. Los demas artículos se espenderán á precios sumamente equitativos.

DICCIONARIO DE LOS DICCIONARIOS
DE
MEDICINA Y CIRUJIA PRÁCTICAS
bajo la direccion del Dr. Fabrer.

Interesante obra, que contiene un resúmen de todos los demas diccionarios y tratados clásicos de medicina y cirujia, indispensable á los profesores de la ciencia de curar.—Se publica por entregas de un pliego de 16 páginas á 1 real en toda España. Los señores facultativos de provincia deben adelantar el importe de 10 entregas, ó de 30 abonando únicamente en este caso 28 reales, si hacen la suscricion directamente al señor don Federico Borrell—calle del Caballero de Gracia—2 y 4—2.°, incluyendo el importe de las entregas en libranzas de correos.—Han salido dos tomos y parte del 3.°—Tambien se suscribe en la botica de don José Antonio Obrador.

MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo, n.° 3, piso 1.°

Mlle. Stephanie
procedente de Barcelona, Valencia, Madrid y otras capitales.

Está dedicada á la confeccion de toda clase de prendas para señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Cuenta con un surtido completo de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Se encarga en su taller y por módico precio, de la perfeccion en el corte y adorno á las señoritas que por gusto ó dedicadas al ramo quieran someterse á su direccion.

Indispensable al bello sexo.

En la tienda del Aguila dorada, debajo de los vapores-correos, plaza de las Copiñas, se ha recibido un gran surtido de aderezos completos de señora, consistentes en cuellos, vueltas de manga, lazos de pecho y ceñidores, todo de charol con estrellitas de oro. Se recomienda el exámen de estos artículos aunque no se compren. Precios módicos.

Muy interesante al público y á los ayuntamientos.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort número 34, hace presente á los ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reberberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construccion la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerias de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

Anuncio al ilustrado público.

BARTOLOMÉ PARAROLS, maestro de estucos, da conocimiento al público y á los señores que deseen estucar fachadas, escaleras, dormitorios, salones y capillas de Iglesias, tanto al caliente como al frio, donde se pueden pintar paisajes, adornos y demas dibujos, tanto al fresco como al óleo, que dichos estucos se harán á precios cómodos. Informarán entrando por la calle de San Miguel, esquina á la *den Rubí*, chocolateria de Vicente Llorens.

ALQUILER.—Se desea alquilar una casa zaguan que reuna las comodidades necesarias. Se satisfarán por su alquiler de ocho á diez duros, pagados por mensualidades ó por trimestres anticipados, segun acomode al propietario. Darán razon en la libreria de D. Juan Colomar.

Al bello sexo.

Acaba de establecerse en esta capital una modista por todo lo concerniente á la hechura y arreglo de MANTILLAS; *á precios sumamente módicos*. En la tienda de las Ninfas Palmesanas, calle de Baslaixos, darán razon.

SE DESEA ENCONTRAR UN HOMBRE que entienda bien el arte de cocina, para guisar; como tambien una jóven de buenas circunstancias para servir. Darán razon en el Café del Recreo (entrada que pasa) detras de la Pescaderia nueva.

EN LA CUESTA NUEVA DE SANTO DOMINGO, núm. 68, hay para vender varios muebles, como son mesas de mármol, de madera, sillas y unas bolas de billar; tambien está para alquilar la misma casa tienda.

SE VENDERÁ UN EJEMPLAR DE LA Historia Universal de Cesar Cantú, que consta de seis tomos y son casi nuevos, haciéndose un descuento regular de lo que costó por suscricion. En esta imprenta informarán.

ALMONEDA.—Se hace de varios muebles, cadena de Cort, núm. 4, piso 1.° al lado de la libreria de Garcia: de diez á una por la mañana y de tres á seis por la tarde.

SE DESEA ENCONTRAR UNOS ENTRESUELOS en el centro de esta ciudad que tengan al menos tres cuartos dormitorios. En esta imprenta darán razon de la persona que los busca.

DEPÓSITO DE GUANO Á 18 PESETAS quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol. Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

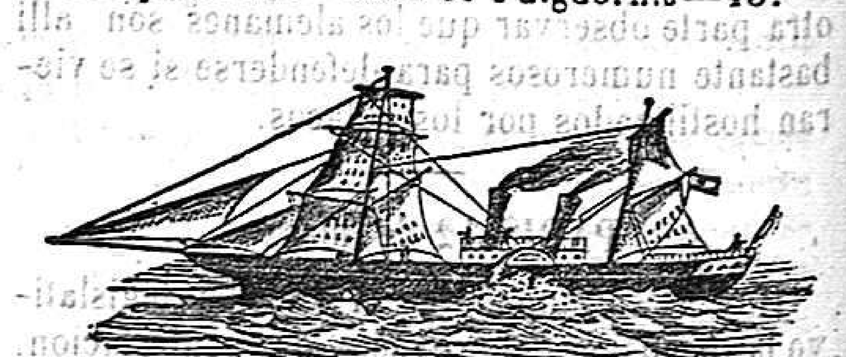
VENTAS.—En esta imprenta darán razon de quien quiere vender dos puertas de balcon de 15 palmos con 6 1/2 de anchura, cuatro ventanas y una vidriera, todo nuevo y á precios equitativos.

SE DESEA COMPRAR UN BORRICO ARgelino que esté en buen estado. Darán razon calle de la Lonja, manzana 117, núm. 48.

El Lloyd Español.

Compañía de seguros marítimos en participacion establecida en Madrid.

Agente de la compañía en Palma de Mallorca D. Joaquin Fiol.—Calle de Puigdorfila—13.



El vapor correo El Rey D. Jaime II de la fuerza de 200 caballos, su cap. don Miguel Marc, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 20 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.